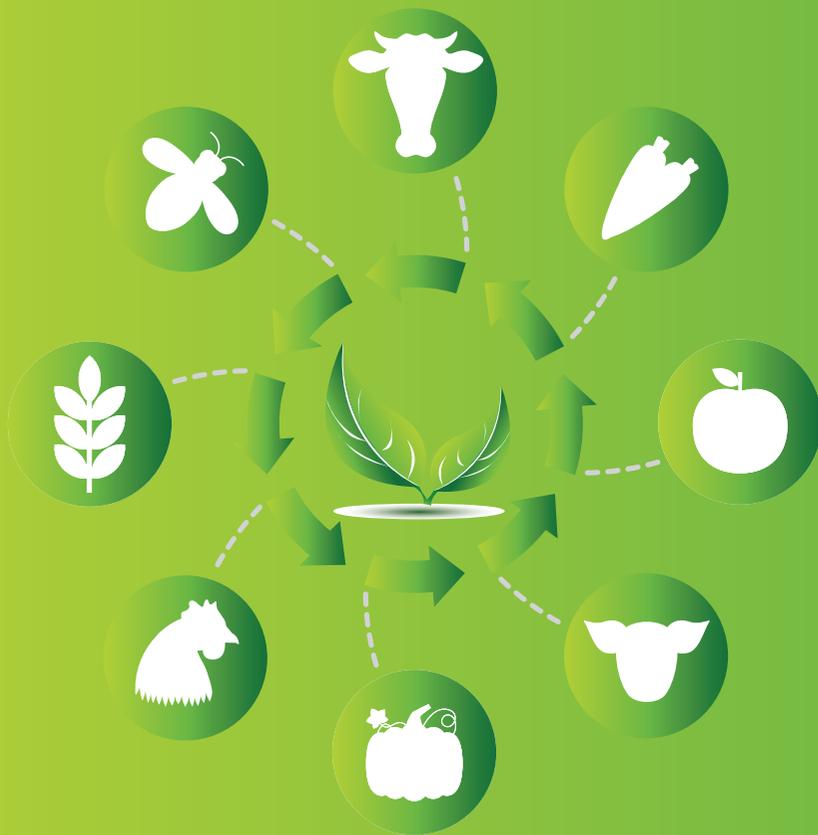


Recomendaciones:

- Manejo racional y sostenible de la agricultura para reducir los consumos
- Intercambio de experiencias y formación sobre el tema
 - Gestión ágil económica y burocrática
 - Fertilización orgánica
- Sinergias con otros sectores económicos (I+D)



Generación y gestión de residuos y subproductos en el sector agrario



Una de las características inherentes a la actividad agrícola y ganadera es la diversidad de materiales y sustancias que se transforman tarde o temprano en restos, residuos o subproductos. El agricultor o ganadero debe garantizar que los residuos procedentes de la actividad agraria no entren en el mismo circuito que los residuos domésticos, por lo que debe participar del coste de su eliminación o valorización.

Organizan:



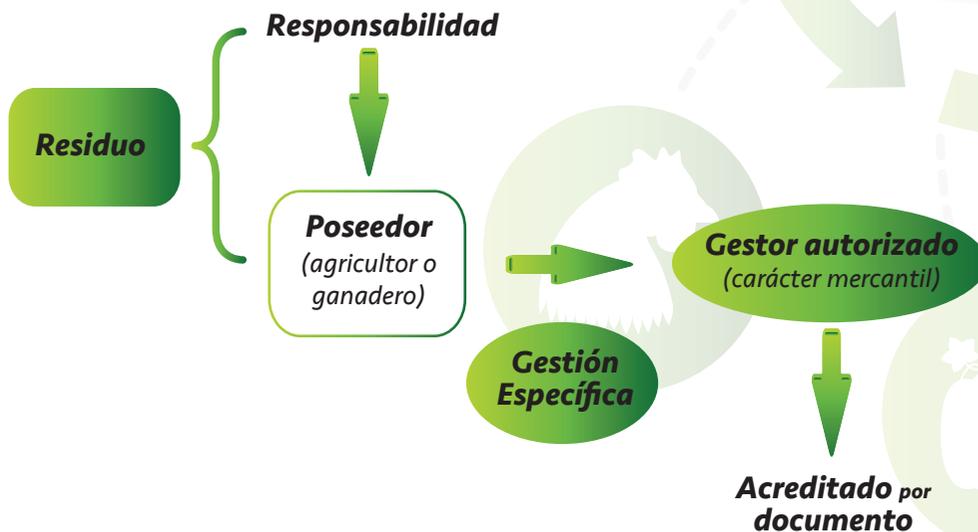
Financiado por:



Definiciones imprescindibles:

- **Residuo:** cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseché o tenga la intención o la obligación de desechar.
- **Subproducto:** una sustancia u objeto, resultante de un proceso de producción, puede ser considerada como subproducto y no como residuo, cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Que se tenga la seguridad de que la sustancia u objeto va a ser utilizado ulteriormente,
 - que la sustancia u objeto se pueda utilizar directamente sin tener que someterse a una transformación ulterior distinta de la práctica industrial habitual,
 - que la sustancia u objeto se produzca como parte integrante de un proceso de producción, y
 - que el uso ulterior cumpla todos los requisitos pertinentes relativos a los productos así como a la protección de la salud humana y del medio ambiente, sin que produzca impactos generales adversos.
- **Poseedor de residuos:** el productor de residuos u otra persona física o jurídica que esté en posesión de residuos.
- **Gestor de residuos:** la persona o entidad, pública o privada, registrada mediante autorización o comunicación que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.

Proceso de generación y gestión:



Sistemas de gestión de residuos y subproductos:

- **Residuos fitosanitarios:** son **productos y envases como plaguicidas, insecticidas, herbicidas y nematicidas**. La gestión de eliminación se debe realizar a través de **SIGFITO Agroenvases**, sociedad creada con el objeto de organizar un sistema de recogida de envases agrarios de productos fitosanitarios para darles un tratamiento medioambiental correcto. Existen **más de 80 puntos de recogida en Navarra**.
- **Plásticos:** como las **láminas, tubos riego, envases, cajas...** Sus especiales características por tener restos de tierra y al ser un material voluminoso **dificultan su manejo, acopio y transporte por lo que su tratamiento es complejo**. La gestión se debe hacer a través de operadores autorizados (Traperos de Emaus) o algunas Mancomunidades. También el propio agricultor o ganadero puede llevarlo a plantas de tratamiento y reciclaje (Ej. Cárcar). 
- **Estiércoles y purines** son considerados subproducto. Se puede usar como **abono orgánico**, dado que la fertilización orgánica con purines de porcino, estiércol de pollo o fracción líquida de digerido de vacuno es una práctica factible para el correcto desarrollo de los cultivos, ya que aporta micronutrientes y materia orgánica. Además, el aporte extra de materia orgánica permite aumentar la fijación de C, de modo que reduce la erosionabilidad del suelo y aumenta la biodiversidad funcional del mismo. Hay que realizar unas **buenas prácticas de aplicación de este subproducto dado las altas emisiones de NOx que puede llegar a generar por volatilización**. La normativa obliga a contar con un Plan de Gestión de Estiércoles y en su caso la Licencia de Ambiental correspondiente.
- **Restos vegetales:** no considerado residuo si se **destina en la explotación agraria:**
 - **incorporación al suelo, acolchado, compostaje o alimentación animal**
 - **o a la biomasa o valorización energética.**Los restos como rastrojos también se pueden quemar de forma controlada y son útiles en la prevención de plagas en los cultivos. Para ello hay que cumplir los requisitos de la Orden Foral del uso del fuego en suelo no urbanizable. 
- **Otros potencialmente peligrosos: Zoonosarios;** es preciso un **gestor autorizado y envases homologados** para prevenir contaminaciones.
- **SANDACH - C2** (cadáveres animales) subproducto origen animal no destinados a consumo humano, **depositar en muladar autorizado y/o gestor autorizado.**